



## COMPROBANTE DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS

Codigo Correspondencia	CRR-56
Tipo de Correspondencia	BOX-SPV-019

### Comparecencia: Representante de

FOMENTO FINANCIERO, S.A. CASA DE BOLSA

### Datos del Remitente

Nombre	Karla Victoria Alvarenga Pacheco
Correo	kalvarenga@fofisa.com
Número de Identidad	0601197602650

### Descripción

Informe de Representante Común de Obligacionistas Bonos Corporativos Bac Credomatic 2018 de Banco de América Central Honduras, S.A.

Se recibieron los siguientes documentos pdf's:

- Bonos Corporativos Bac Credomatic 2018.pdf



Tegucigalpa, M.D.C.  
12 de Mayo del 2020

Abogada  
**ETHEL DERAS ENAMORADO**  
Presidente  
COMISIÓN NACIONAL DE BANCOS Y SEGUROS (CNBS)  
Ciudad.

**Referencia: Resolución SPV No.811/10-09-2018  
de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros  
relacionadas con los "BONOS CORPORATIVOS  
BAC | CREDOMATIC 2018"**

Estimada Abogada Deras:

Con el propósito de cumplir con las obligaciones contenidas en las cláusulas del "Acta del Contrato de Emisión de Bonos" de la operación referida anteriormente, y que corresponden realizar a **Fomento Financiero, S. A. Casa de Bolsa** en su condición de Representante Común de los Obligacionistas, me permito informar a esa autoridad Supervisor y a los Obligacionistas la actividad desarrollada hasta la presente fecha:

- 1. Ref: Acta de Emisión/ Cláusulas Quinta y Décima Sexta inciso n.-** Seguimiento del pago de los intereses trimestrales a todos los obligacionistas de una manera equitativa y oportuna. BAC Honduras proporcionó información documental demostrativa de haber calculado y pagado hasta el **31 de Diciembre del 2019** y **31 de Marzo del 2020**, los intereses correspondientes a los días efectivos, a los suscriptores de los Bonos emitidos de las **Series A, B, C, D, E, F, G, H, I, J, K, L, M, N, O, P, Q, R, S y T**; en la fecha que corresponde, proceso que a nuestro mejor saber se realizó en forma equitativa y oportuna.
- 2. Ref: Acta de Emisión/ Cláusula Quinta.-** Evidencia sobre la modificación de la Tasa de Interés de los Bonos de las **Series A, B, C, D, E, F, G, H, I, J, K, L, M, N, O, P, Q, R, S y T**. Sobre el particular es conveniente informar que en el Aviso de Colocación de los Bonos se estableció lo siguiente:
  - Para las **Series A, B, C, D, E y F** estas tendrán una **tasa fija de 5.00% anual** durante la vigencia de las mismas;
  - Para las **Series G, H, I, J, K y L** estas tendrán una **tasa fija de 5.00% anual** durante la vigencia de las mismas;
  - Para las **Series M, N, O, P, Q y R** estas tendrán una **tasa fija de 9.50% anual** durante la vigencia de las mismas;
  - Para las **Series S y T** estas tendrán una **tasa fija de 9.50% anual** durante la vigencia de las mismas.
- 3. Ref: Acta de Emisión/ Cláusula Octava numeral 1.-** Evidencia de la entrega de los Estados Financieros Auditados del Emisor dentro de diez días hábiles siguientes a la aprobación por parte de la Asamblea de Accionistas, a la CNBS, BCV y Representante de los Obligacionistas.

*Eum*



- El Emisor entregó los Estados Financieros Auditados al **31 de Diciembre del 2019** al Representante de los Obligacionistas; tenemos evidencia que se han entregado a la CNBS y BCV.
4. **Ref: Acta de Emisión/ Cláusula Octava numeral 2 y Décima Sexta inciso i.-** Evidencia de la entrega de los Estados Financieros internos trimestrales del Emisor a la CNBS, BCV y Representante de los Obligacionistas.  
Banco de América Central Honduras, S.A. remitió copia de los Estados Financieros internos al **31 de Marzo del 2020** a la CNBS, BCV y Representante de los Obligacionistas. Esta información se encuentra disponible en la página-web de la CNBS ([www.cnbs.gob.hn](http://www.cnbs.gob.hn)).
  5. **Ref: Acta de Emisión/ Cláusula Octava numeral 4.-** Pagar todos los impuestos, tasas y demás contribuciones similares del Emisor en las fechas que deben ser pagadas por el Emisor.  
El Emisor presentó con fecha 15 de Mayo del 2020, Certificación del Gerente Senior de Contabilidad del Banco indicando el fiel cumplimiento en la cancelación de los impuestos, tasas y demás contribuciones similares del Emisor.
  6. **Ref: Acta de Emisión/ Cláusula Octava numeral 5.-** Mantener vigentes los permisos gubernamentales necesarios para llevar a cabo su negocio.  
La Comisión Nacional de Bancos y Seguros publicó un comunicado con fecha 30 de Marzo del 2020 sobre las instituciones autorizadas para recibir depósitos del público, entre los que aparece Banco de América Central Honduras, S.A.
  7. **Ref: Acta de Emisión/ Cláusula Octava numeral 6 y 9.-** Mantener una adecuada gestión del negocio.
    - Fitch Ratings emitió Informe de Clasificación de Riesgo a Banco de América Central Honduras, S.A. con fecha **17 de Febrero del 2020** y referida como: Fitch Afirma Clasificación Nacional de BAC Honduras en “AA+(hnd)” Perspectiva Estable, en la cual asignó lo siguiente: **Clasificación a la emisión de BONOS CORPORATIVOS BAC|HONDURAS 2016 en AA+(hnd); Clasificación a la emisión de BONOS CORPORATIVOS BAC CREDOMATIC 2018 en AA+(hnd); Clasificación a la emisión de BONOS CORPORATIVOS BAC CREDOMATIC 2020 (en proceso de registro) en AA+(hnd).**
    - Según la normativa vigente, esta establece que una clasificación de riesgo debe estar actualizada en todo momento, y la revisión ordinaria de la misma debe ser efectuada al menos una vez cada seis (6) meses.
  8. **Ref: Acta de Emisión/ Cláusula Octava numeral 7.-** Cumplir con los requisitos de capitalización exigidos por la Ley.  
El Emisor presentó con fecha 15 de Mayo del 2020, Certificación del Gerente Senior de Contabilidad del Banco indicando el fiel cumplimiento de esta cláusula, manteniendo el índice de Adecuación de Capital en 12.40% al cierre del mes de Marzo de 2020.
  9. **Ref: Acta de Emisión/ Cláusula Octava numeral 8.-** Mantener el nivel de endeudamiento previsto para las instituciones financieras de acuerdo al marco legal aplicable.  
El Emisor presentó con fecha 15 de Mayo del 2020, Certificación del Gerente Senior de Contabilidad del Banco indicando que mantienen el nivel de endeudamiento previsto para las instituciones financieras de acuerdo al marco legal.
  10. **Ref: Acta de Emisión/ Cláusula Octava numeral 10.-** Cumplir con las disposiciones de la Ley de Mercado de Valores, Reglamentos y Normativa adoptados por la CNBS.  
El Emisor presentó con fecha 05 de Junio del 2020, Certificación del Vicepresidente Adjunto de Finanzas del Banco indicando que cumplen con todas las disposiciones aplicables de la Ley de Mercado de Valores, Reglamentos y Normativas adoptadas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros.

Emm








11. **Ref: Acta de Emisión/ Cláusula Tercera y Décima Sexta inciso m.-** Verificar periódicamente el uso de los fondos declarados por el Emisor en la forma y conforme a lo establecido en el Acta o Contrato de Emisión.  
El Emisor presentó con fecha 15 de Mayo del 2020, Certificación del Gerente Senior de Contabilidad del Banco indicando el fiel cumplimiento en lo relacionado al uso de los fondos declarado por el Emisor conforme lo establecido en el Contrato de Emisión.
12. **Ref: Acta de Emisión/ Cláusula Décimo Sexta inciso e.-** Asistir a la Asamblea General de Accionistas de la Sociedad Emisora, con voz y con derecho a voto en los casos en que se pretenda tomar alguna de las resoluciones señaladas en el párrafo segundo del artículo doscientos cincuenta y siete (257) del Código de Comercio.  
El Emisor convocó a una Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas correspondiente al año terminado el 31 de Diciembre del 2019, misma que se llevó a cabo el 12 de Marzo del 2020. En dicha Asamblea se acordó entre otros puntos, la elección de los miembros de la Junta Directiva, y no declarar dividendos en esa oportunidad. En los aspectos de carácter Extraordinario, se aprobó un aumento del Capital Social por L.1,225.0 millones proveniente de las utilidades acumuladas del Banco, para alcanzar un total de L.4,975.0 millones.
13. **Otros Sucesos.-** También informamos de los siguientes sucesos de relevancia:  
➤ **Otra Información.-** Se recuerda a los **Obligacionistas** que en el portal del **Representante Común de Obligacionistas** [www.fofisa.com](http://www.fofisa.com), en la opción **Otros** se ha **habilitado una opción denominada “Reporte Representante de los Obligacionistas”** <http://fofisa.com/otros/reportes-representante-de-los-obligacionistas>, en la cual **estarán disponibles los informes que periódicamente presenta este a la Comisión Nacional de Bancos y Seguros y a los Obligacionistas.**

Sin otro particular, de usted,

Atentamente,

  
**LIC. EDGAR MARADIAGA C.**  
GERENTE GENERAL

-  Cc: Lic. Rigoberto Osorto - SPV
-  Cc: Lic. Dilcia Ramirez - BAC Honduras
-  Cc: File